AVISOS

AVISO DE TRASPASO. En cumplimiento a lo que dispone el artículo 777 del código de comercio de la República de Panamá, yo, **EMILIO ZHANG MOU TSE**, varón, panameño extranjero con cédula de identidad personal No. PE-11-1454, residente en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, propietario del establecimiento comercial denominado **BAR Y BILLAR CERRO PUNTA,** con aviso de operaciones PE-11-1454-2018-567325, ubicado en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, he traspasado este establecimiento comercial a **VICTOR JOSÉ WONG WANG,** varón, panameño, con cédula de identidad personal 8-865-402, residente en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. L. 202-141646970. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Por este medio, yo, **JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO CABRERA,** varón, panameño, casado, comerciante, vecino de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 4-99-937, en mi calidad de propietario del negocio denominado, **RESTAURANTE BAR AMARETO,** amparado con el aviso de operación número 4-99-937-2014-428764, ubicado en Montilla corregimiento de San Pablo Viejo, ciudad e David, distrito de David, provincia de Chiriquí, hago constar que he traspasado el mencionado negocio al señor **JOSÉ EMILSO PITTI PITTY**, varón, panameño, soltero, portador de la cédula de identidad personal número 4-768-1169, al tenor de lo que establece el Código de Comercio en su artículo 777. José De La Rosa Castillo Cabrera, cédula 4-99-937. L. 202-141613077. Tercera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio yo, **CARLOS ANTONIO YAU CHONG**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-885-2296, con residencia localizable en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento Betania, urbanización El Dorado, casa s/n, en calidad de representante legal, hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **MINISUPER KENETH**, quien se mantiene registrada en la actualidad mediante aviso de operación número 8-885-2296-2013-374003, a la señora **ERIKA ALICIA ZHANG**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-955-344, con residencia localizable en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, urbanización Condado del Rey, calle principal. Dicho establecimiento comercial se dedicará a la actividad económica principal de minisúper en el local comercial, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, urbanización Don Bosco, centro comercial Don Bosco, local No. 6. Panamá a la fecha de presentación. Carlos Antonio Yau Chong, cédula No.8-885-2296, Erika Alicia Zhang., cédula No. 8-955-344. L. 202-141701150. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Se hace del conocimiento del público en general que se procederá el traspaso del aviso del establecimiento comercial denominado **SONAROMA,** dedicado a las actividades comerciales de cafeterías (56121), restaurantes (5611) y venta de licor como acompañamiento (56113), el referido aviso de operación se encuentra actualmente a nombre de la sociedad

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE23390C4477**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

EMPRESA DE SERVICIOS JHOBATECH, S.A., con Ruc No. 155713470-2-2021, DV 69, representada legalmente por **MARÍA CAMILA AMAYA**, con pasaporte No. E-8-200075, propietaria del establecimiento comercial ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, urbanización Obarrio, calle 54 Este, amparado bajo el aviso de operación No. 155713470-2-2021-2021-574275681, por este medio comunica que procederá al **TRASPASO** del aviso de operaciones 574275681 a favor de la sociedad **NEUTRO SOCIAL GROUP, S.A.,** con RUC No.155779120-2-2026, DV 51, representada legalmente por Ernesto Issac Castillo Stuart, sociedad que opera bajo la razón comercial **SONAROMA SOCIAL CLUB,** con aviso de operación No. 155779120-2-2026-2026-574430421, ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, urbanización Obarrio, calle 54, edificio Sonaroma, dedicada a la actividad comercial de restaurantes. La presente publicación se realiza para los efectos legales correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, por tres (3) días consecutivos. L. 002420128. Primera publicación.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE23390C4477**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta